Original.

FUNDEH
Corporación para el Desarrollo Humano Integral
Responsabilidad Social en Familia

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20244400100023856 2
Código web: vEKZ3EIPIJUzow72BvqkX0/EQ7E=
Radicador: MARIA DEL TRANSITO SILVA CETINA Fecha: 2024-12-06 16:48 Folios: 21
Remitente: FUNDEHI FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL
Destino: Centro Zonal Soacha (Cundinamarca)

Soacha 6 diciembre 2024

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
Atn, Coordinadora del centro zonal Soacha
LINA MARCELA FARFAN RODRIGUEZ
Soacha

REF: RADICACION INFORME TECNICO MES NOVIEMBRE CONTRATO 25008852024

Respetados Señores:

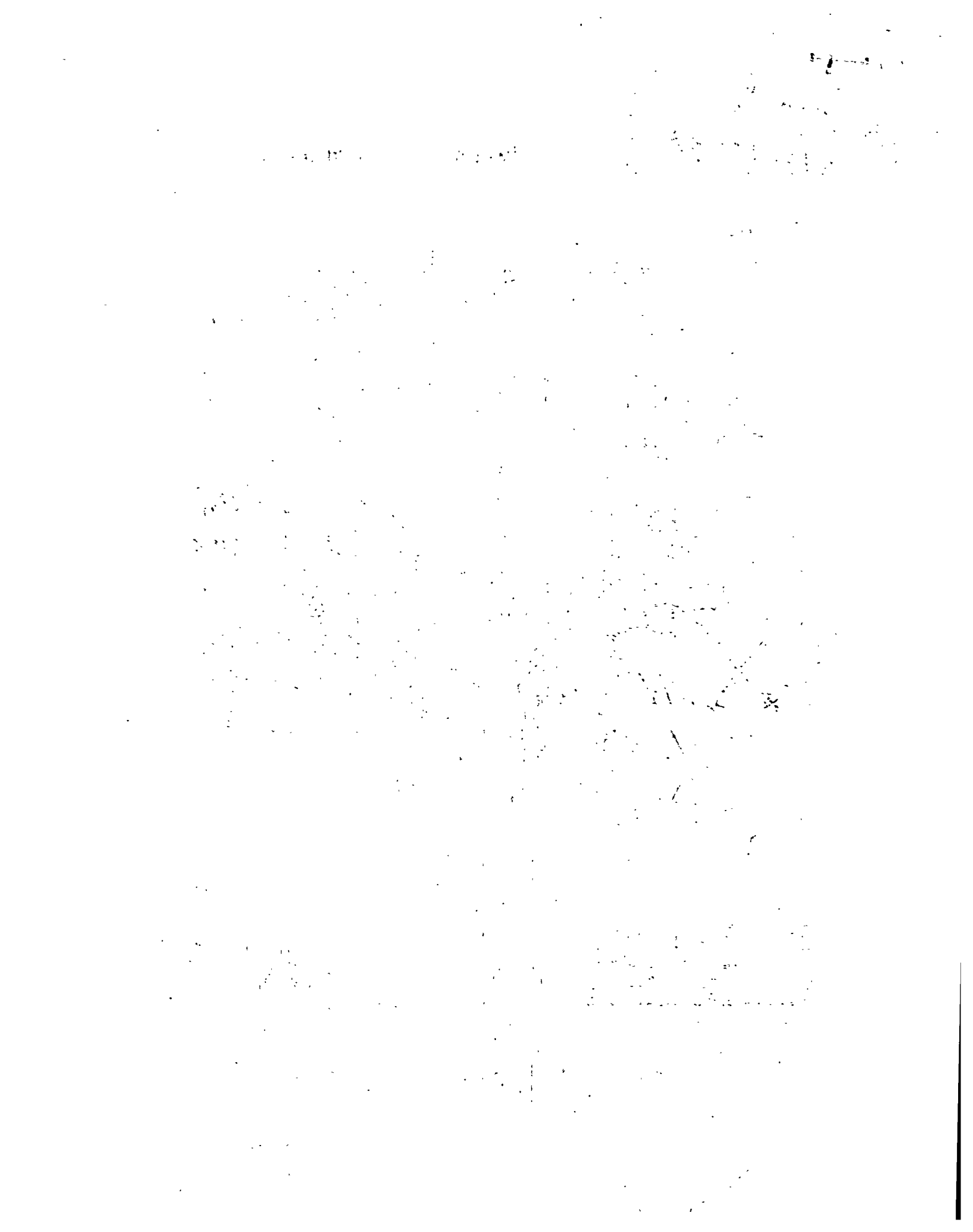
Con la presente nosotros **CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL – FUNDEHI con Nit 900.112.753-3**, estamos radicando informe técnico mes noviembre con sus evidencias fotográficas contrato 25008852024.

Agradecemos de antemano la colaboración.

Cordialmente,

MAIDE ENITH PATIÑO GAVIRIA
C.C. 51.911.925 DE BOGOTA
AUXILIAR ADIMINISTRATIVA
Email. fundehiauxiliar@gmail.com
Cel 3132142383

Folios: 20



FUNDEH
Centro de Desarrollo Infantil

Evidencias fotográficas mes de noviembre

Párvulos:



FUNDEH
Centro de Desarrollo Infantil





FUNDEH
Centro de Desarrollo Infantil



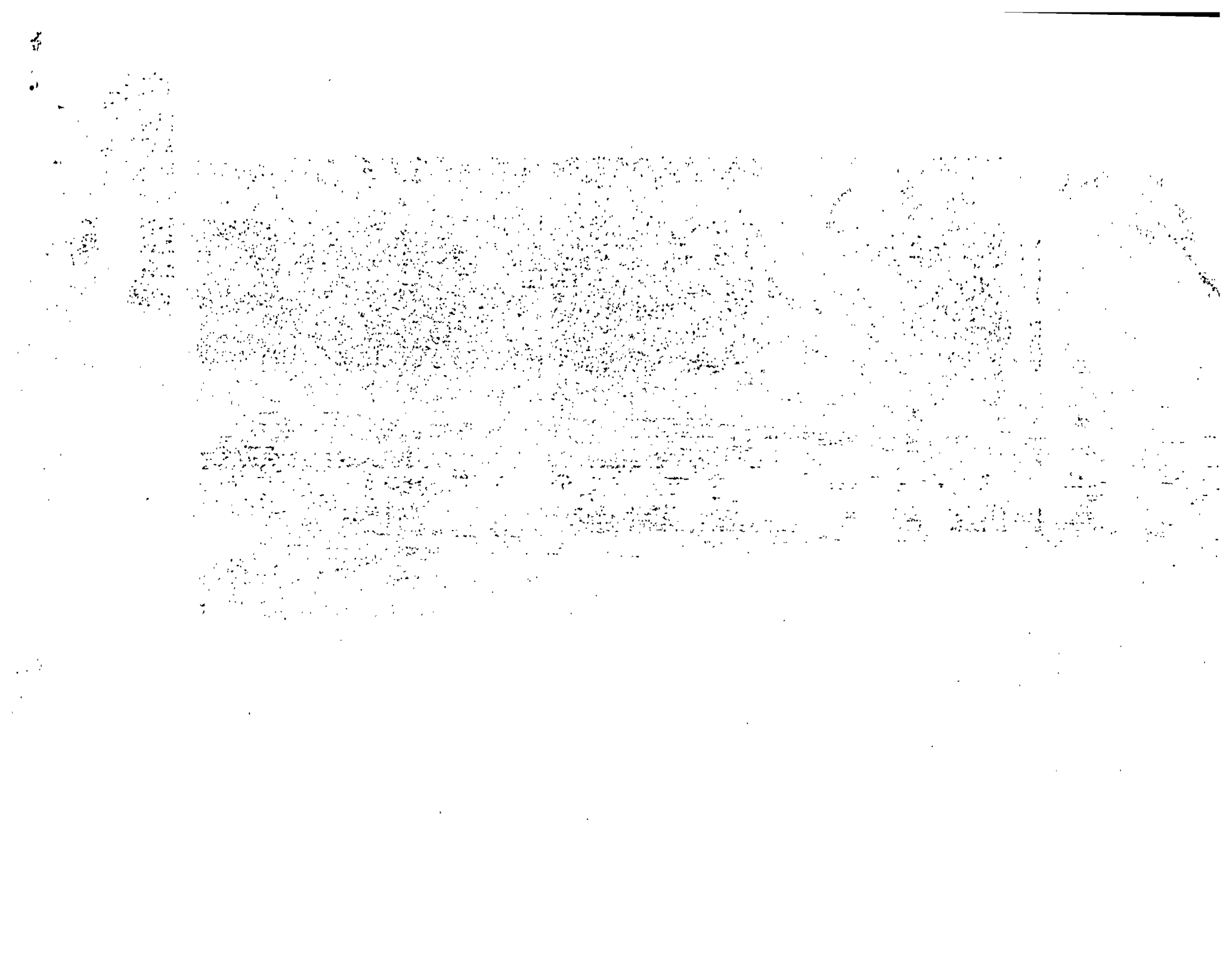
Prejardin



FUNDEH
Centro de Desarrollo Infantil



Jardin.



FUNDEH
Centro de Desarrollo Infantil





BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP	11/05/2018
		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificación de la información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 25008852024	**Cupos:140**	**Servicio que presta: CDI INSTITUCIONAL**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 2/10/2024		**Periodo reportado: 1/11/2024 al 30/11/2024**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: SOACHA		**N° de unidades de servicio: UNA**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CORPORACION PARA EL DEDSARROLLO HUMANO INTEGRAL FUNDEHI		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): ALEXANDER TOVAR OSORIO**
Regional: CUNDINAMARCA		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SOACHA**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LINA MARIA FARFAN RODRIGUEZ		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato	SE INICIA ATENCION A LOS USUARIOS FOCALIZADOS A PARTIR DEL 03/10/2024 DE ACUERDO CON LOS TERMINOS CONTRACTUALES		1. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS) 2. Registro de coberturas atendidas	75
2	Realizar la prestación del servicio en centro de desarrollo infantil, en las unidades de atención de jurisdicción del Centro Zonal de soacha de la Regional cundinamarca del ICBF en los municipios soacha, de acuerdo con el valor del presupuesto correspondiente a la vigencia, y para la atención de 140 cupos para niñas y niños menores de cinco años o hasta su ingreso al sistema educativo, los cuales deben cumplir con los criterios de identificación, priorización, inscripción y caracterización de la población definidos por el ICBF en dichos documentos.	la UDS Fundehi, es un operador de servicios de primera infancia con contratos de aportes N 25008852024, ubicada en el Barrio El Arroyo comuna 4 en soacha cundinamarca, atiende 140 niños y niñas con edades entre los 2 y los 5 años, los cuales se focalizan y priorizan por vulneravilidad.		1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas ateridas 3. Caracterización del servicio (Capítulo POAI) 4.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	75
3	Dar inicio a la ejecución del contrato, una vez perfeccionado, cumplidos los requisitos de ejecución del mismo y suscrita la respectiva acta de inicio. El inicio de la atención directa a los beneficiarios será acordado en conjunto con el Comité Técnico Operativo del contrato garantizando por lo menos XXX días de atención por año calendario o proporcional por fracción de año.	la UDS FUNDEHI, presta servicio contando con la aprobacion de la poliza contractual el 2 de octubre con talento humano y el 3 de octubre aencion a usuarios		1. Acta de inicio del contrato 2. Acta del primer Comité Técnico Operativo donde se dé cuenta de las fechas de inicio, recesos y finalización del servicio	75
4	Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos, impuestos, tasas y contribuciones de los inmuebles en los cuales se preste el servicio de acuerdo al presente contrato, cuando a ello haya lugar.	la UDS FUNDEHI en el mes de noviembre se encuentra al dia en cuanto a los pagos y obligaciones que le corresponden y se evidencia en los soporte radicados en el informe financiero.		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores.	75

5	Cumplir con las obligaciones y presentar ante el supervisor del contrato en forma mensual, las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social integral de los trabajadores a su cargo.	la UD FUNDEHI, en el mes de noviembre se encuentra al dia con los pagos correspondientes a servicios publicos al dia.		1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato. 4. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores	75
6	Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para la realización de los pagos, los cuales deben tener los soportes físicos y digitales de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello	la uds Fundehi,radico los informes tecnicos el 13-11-2024 bajo el radicado 20244400100022078Z		1.Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	75
7	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato.	la UDS FUNDEI, mantiene un manejo presupuestal acorde a lo estipulado en el contrato 25008852024, en noviembre se realizan pagos de nomina,proveedores y servicios publicos.		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Certificación bancaria 3. Conciliación contable de la cuenta bancaria destinada al manejo de los recursos del contrato.	75
8	Presentar Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. mensualmente ante el supervisor, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, e informe mensual de movimientos bancarios o extractos bancarios, según aplique.	la EAS FUNDEHI esta pendiente por radicar informes financiero del mes de noviembre de 2024		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Planillas de pago de nómina 3. Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales. 4. Certificación de pago a proveedores, las facturas cumplen con los requisitos que establece la legislación comercial colombiana 5. Certificaciones bancarias.	50
9	Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial colombiana, en la cual se identifique datos de proveedor, productos, valores y demás información para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato	la EAS FUNDEHI aporta los soporte en el informe financiero del mes de noviembre		1. Entrega de facturas de las compras que sean solicitadas por el supervisor del contrato 2. Entrega de las facturas de compra de alimentos (es obligatoria la entrega de las mismas)	75
10	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato.	N/A		1. Informe final de cumplimiento de las obligaciones contractuales	75
11	Conformar y organizar los equipos de trabajo de acuerdo a los perfiles definidos en el Manual Operativo del servicio, para lo cual, la EAS deberá presentar las hojas de vida del talento humano a vincular especificando el perfil y la UDS correspondiente. Para el caso del perfil Coordinador se deberá vincular el perfil avalado en la propuesta en cada UDS o uno igual o superior al presentado y aprobado inicialmente	la EAS FUNDEHI cuenta con un equipo interdisciplinario conformado cumpliendo con los perfiles, referidos en la canasta de icbf para la prestacion del servicio en CDI 2024		1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 3. Contratos de trabajo (se entrega digital o físico en el primer informe). **Nota: Si hay cambio de talento humano en el siguiente informe se deben presentar los documentos referidos anteriormente**	75
12	Elaborar la estructura general del Plan Operativo de Atención Integral a la Primera Infancia - POAI, de acuerdo con la guía orientadora y los anexos impartidos vigentes por el ICBF. Para este fin la EAS deberá presentar el plan de trabajo para la elaboración del POAI (anexo Matriz para estructurar la construcción del Plan Operativo de Atención Integral –POAI) a más tardar en el primer mes ejecución del contrato.	la UDS realiza capacitacion, orientacion y acompañamiento a las familias procurando suplir las necesidades y falencias encontradas en la informacion de ficha de caracterizacion familiar. En el mes de noviembre se aborda la tematica de el correcto usu de pantallas en la primera infancia a los padres, madres, acudientes y cuidadores con del cdi		1. Matriz de caracterización de UDS y UA's 2. Plan de trabajo para la elaboración del POAI. 3. Documento final del POAI	75

13	Realizar los procesos de inducción y formación inicial al talento humano que hará parte del servicio de educación inicial.	la UDS realiza induccion y capacitacion al talento humano al inicio del año, en noviembre se realizo capacitacion en inclusividad y viodiversidad		1. Plan de formación del talento humano, el cual debe estar contenido en el POAI 2. Plan de inducción del talento humano 3. Listados de asistencia al proceso de inducción y formación. 3. Registro fotográfico del proceso de inducción y formación.	75
14	Conformar los grupos de atención de acuerdo con las caracteristicas propias del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo.	la EAS continua atendiendo en los 7 grupos etareos conformados al inicio de la atencion como son 2 parvulos, 2 pre- jardines y 3 jardines.		1. Documento que incluya la propuesta de organización grupos incluida en el POAI	75
15	Disponer de las infraestructuras o espacios físicos adecuados y requeridos para la prestación del servicio de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Guía de Transición de Infraestructuras y las condiciones de seguridad establecidas en el Manual Operativo del servicio.	la UDS, cuenta con instalaciones fisicas en buenas condiciones y cumple con lo requerido en la guia, se presenta la informacion en el secop II, se hace mantenimiento constante para que sea apta para el uso de los niños y niñas		1. Actas de visita de habilitación de infraestructura	75
16	Presentar la derivación del menú, conforme a la minuta patrón del servicio la cual debe ser aprobada por el o la nutricionista del centro zonal o Regional según el caso.	la UDS, cuenta con minuta completa aprobada por parte de la nutricionista del ICBF el 28 de junio de 2024, la cual ya se publico e implemento en la UDS.		1. Carta de radicación de la derivación del menú 2. Documento de ciclo del menús según grupo de edad de los beneficiarios. 3. Correo o acta de aprobación del menú por parte del profesional del Centro Zonal o Regional (Según corresponda)	75
17	Presentar al supervisor la información de los proveedores de alimentos en el formato establecido por el ICBF en el que se evidencie el registro sanitario de los alimentos, cuando aplique.	la UDS presenta a la nutricionista del centro zonal matriz de proveedore y la documentacion para ser revisados y aprobados en el mes de octubre se continua con los mismos proveedores		1. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono.	75
18	Abstenerse de utilizar los recursos dispuestos por el ICBF para la atención de los beneficiarios de las distintas formas de atención, ni los bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato, en ningún tipo de asunto o acto político.	la UDS FUNDEHI, presta servicio de atencion con los recursos asignados paratal fin, se manejan en una cuenta donde se pueden evidenciar los movimientos los cuales dan cuenta que se utilizan unicamente para cubrir gastos y pagos que hacen parte del objeto social.		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta tazón	75
19	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en las instalaciones donde se brinda la atención, cualquier tipo de actividad proselitista, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares.	la UDS cuenta con las instalaciones fisicas para la prestacion del servicio a la primera infancia, cumpliendocon el contrato y realiza reunion de padres de familia usuarios donde se aclara que no hay otro interes particular al igual que no existe ningun compromiso politico con nadie.		1. El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	75
20	En caso de que proceda, cumplir todos los compromisos adquiridos mediante el diligenciamiento del formulario Criterios de calidad para la atención a la primera infancia, los cuales serán incorporados al plan de trabajo adoptado conjuntamente entre la EAS y el Comité Técnico del contrato.	la EAS en el mes octubre aplica la matriz de autoevaluacion arrojando 96% de cumplimiento de las obligaciones en el mes de noviembre realiza control social de inicio y cierre de contrato		1. Reporte de los compromisos adquiridos por la EAS 2. Plan de trabajo de la EAS 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, donde se refleje las contrapartidas ofertadas y el cumplimiento de las mismas	75

21	Informar de manera previa y por escrito al ICBF, para que ésta entidad tramite la debida autorización, en los siguientes casos: i) permitir el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de personal como estudiantes, periodistas, pasantes, capacitadores, investigadores, etc., ii) permitir la realización de entrevistas a los niños y niñas con fines periodísticos, investigativos o de otro orden.	la uds registra el ingreso de personal distinto al th del cdi en formato de registro		1. Carta o correo donde presentar al Supervisor la visita a realizar que de cuenta de la persona o entidad que solicita el espacio, objeto de la visita, tiempo, resultados esperados. En el caso de que se realice una visita cuyo objeto sea una investigación debe remitirse a la Subdirección de Monitoreo y Evaluación con copia a la Dirección de Primera Infancia. 2. Carta o correo donde se le informa al Supervisor que se tomará registro fotográfico y/o de video y que se cuenta con la autorización de los padres. En el caso de que se requiera realización de entrevistas o registro fotográfico de los niños se debe contar en la UDS con las autorizaciones de los padres de familia y/o acudientes, en caso de requerirlo el supervisor puede solicitar copia de estas autorizaciones.	75
22	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF efectúe sobre la ejecución del contrato.	la EAS respondio oportunamente el requerimiento y sus radicados oportunamente el requerimiento se encuentra en estado cerrado.		1. Soporte digital de las respuestas a los requerimientos o solicitudes realizadas.	75
23	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, lineamientos vigentes, o que se expidan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.	la UDS realiza acompañamiento a las familias abordando tematicas como corresponsabilidades. Y uso adecuado de pantallas		1. Los soportes adicionales que se establezcan por el supervisor del contrato.	75

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	La EAS deberá brindar atención integral a niños y niñas correspondientes a 140 cupos en la forma de atención institucional, durante el plazo del presente contrato y conforme a los objetivos, normas, documentos técnicos, administrativos, financieros y estándares establecidos por el ICBF para el servicio, los cuales hacen parte integral del presente contrato y la EAS declara conocer	la UDS brinda atencion integral con sentido humano a 140 niños y niñas en CDI INSTITUCIONAL, cumpliendo con la duracion del contrato a 30 de noviembredel 2024 dando cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos. en octubre se recibe contrato nuevo hasta el 30 de noviembre de 2024	N/A	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Caracterización del servicio (Capítulo POAI) 4. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	75
2	Responder el 100% de las Situaciones de Acción Inmediata de acuerdo con los tiempos establecidos para cada tipo; suministrando para ello los soportes que demuestren el cumplimiento de la obligación contractual sobre la cual se hace el requerimiento	la UDS ha cumplidocon las solicitudes como son reuniones, radicacion de docuentos, comité tecnico, recepcion de bienestarina, entrega de informes entre otros en los tiempos asignados.	N/A	1. Relacción de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a las Situaciones de Acción Inmediata. Este reporte puede darse por correo electrónico y debe incluir la acción solicitada y los avances sobre la misma. 2. Registro de las SAI levantadas	75
3	Aplicar todos los lineamientos técnicos vigentes al servicio objeto del contrato, dentro del plazo establecido por el ICBF	la UDS capacita e implementa los manuales operativos de icbf en la atencion en jornada de reflexion pedagogicas de octubre se retomo nuevamente.		1. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI 2. Soportes de procesos de socialización de los documentos de ICBF; estos soportes deben contar con información como: Fecha de la actividad, asistentes, metodología, conclusiones y próximos encuentros	75
4	Adelantar las acciones encaminadas al mejoramiento del servicio público de bienestar familiar conjuntamente con los diferentes comités y entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	la UDS realiza articulacion con entidades territoriales en el mes de noviembre, ya se han recibido respuestas y se logro concretar una brigada de salud con la ese municipal para el 6 de diciembre d 2024	N/A	1. Soportes de participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas de política de primera infancia, mesas departamentales, municipales o distritales: (Actas de reunión, registro fotográfico, listados de asistencia e informes)	75

5	Facilitar los procesos que se desarrollen para la cualificación de las modalidades y de las UDS, en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre	la UDS permite e insentiva la participacion al talento humano en procesos de capacitacion y cualificacion en aras de contar con mas herramientas que aporten al desempeño y mejora en el que hacer diario en noviembree las docentes continuan su formacion		1. Plan de formación del talento humano 2. Listados de asistencia a los procesos de formación impartidos por la EAS 3. Relación del talento humano que asiste a los diferentes procesos de formación ofrecidos por el ICBF u otras entidades certificadas para tal fin. Este debe contener como mínimo: nombre, documento de identificación, cargo, proceso de formación al que asiste, entidad que convoca y N° de horas dedicadas al proceso.	75
6	Ejecutar acciones en el marco del Plan Operativo de Atención Integral encaminadas a contribuir con la garantía de cumplimiento de las realizaciones, atenciones y estructurantes definidos por la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre.	la UDS cuenta con un proyecto pedagogico denominado MI PRIMERA INFANCIA ABC, con el enfoque autoestructurate basado en el modelo Reggio Emilia.	N/A	1. Plan Operativo de Atención Integral-POAI, entregado y avalado dentro de los tiempos establecidos en el Comité Técnico. 2. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI.	75
7	Realizar las acciones requeridas para promover la garantía de derechos de los niños y niñas en especial las siguientes: a. Verificar la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud de los niños y las niñas atendidos, o en su defecto promover las acciones para conseguirla. b. Verificar el esquema de vacunación completo, según la edad de los niños y niñas, o en su defecto promover acciones para el cumplimiento del mismo. c. Verificar las consultas de crecimiento y desarrollo requeridas según la edad de los niños, y niñas o en su defecto promover acciones para su vinculación a estos programas. d. Valorar y realizar seguimiento nutricional, efectuando la vigilancia de los niveles de nutrición a través del registro y control de peso y talla, según la periodicidad y metodología establecida por el ICBF. e. Verificar que los niños y las niñas cuentan con su registro civil y en los casos que no se tenga, promover acciones para su consecución.	la UDS realiza, orientacion, acompañamiento y firma de compromisos a las familias que no cumplen con alguno de los requisitos que hacen parte de la garantia de los derechos humanos establecidos en la constitucion y en la ley de primera infancia.		1.Soportes de los procesos de gestión, articulación e implementación de acciones que garanticen los derechos de niños y niñas. 2. Registro con calidad en el sistema de información definido por el ICBF, donde se evidencie el seguimiento al cumplimiento de los derechos de niñas y niños. 3. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	75
8	Gestionar ante la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada y las instituciones educativas oficiales, el cupo en el grado de transición, para los niños y niñas atendidos que hayan cumplido la edad necesaria para ingresar al sistema educativo escolar bajo los lineamientos de la guía de transición.	la UDS brinda orienacion y sensibilizacion a los padres de familia en el taller mensual. En el mes de noviembre contamos con la inscripcion y cita para matricular en diciembre a los colegios oficiales.		1. Soportes de la gestión y articulación con las entidades correspondientes para realizar el tránsito al grado transición. (asignación de cupo) 2. Soportes de proceso de sensibilización a las familias sobre el tránsito al grado transición.	75
9	Informar de manera oportuna a la entidad competente, las situaciones que amenacen o pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los niños beneficiarios del servicio, de las cuales tengan conocimiento.	NO SE PRESENTARON EN EL PERIODO	N/A	1. Soporte de activación de las rutas cuando sea requerido (copia de oficios a otras instituciones o dependencias del ICBF) 2. Informe entregado al supervisor del contrato las situaciones que amenazan o pongan en riesgo la vida de niñas y niños. Este informe se debe presentar inmediatamente a la ocurrencia de la situación.	75
10	Adelantar las acciones para el seguimiento a la vulneración de derechos y realizar las gestiones con las entidades competentes cuando haya lugar	la UDS Dando seguimiento al informe del mes anterior. en octubre realiza activacion de ruta para la menor maria antonia chica con icbf para asignacion de custodia. En el mes de noviembre realizaron citacion a los acudientes de la menor y se encuentra en seguimiento		1. Soporte de activación de las rutas cuando sea requerido (copia de oficios a otras instituciones o dependencias del ICBF) 2. Informe entregado al supervisor del contrato las situaciones que amenazan o pongan en riesgo la vida de niñas y niños. Este informe se debe presentar inmediatamente a la ocurrencia de la situación.	75
11	Hacer seguimiento a la prestación del servicio y a la aplicación de los lineamientos de la forma de atención, garantizando la calidad, en cada una de las UDS donde se ejecute el contrato	en el mes de octubre se aplica encuesta de la prestacion del servicio. Y en noviembre se realizo control social		1. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI.	75
12	Desarrollar estrategias que promuevan y velen por la permanencia de los beneficiarios en la UDS.	en el mes de noviembre la asistencia fue buena, se realiza seguimiento diario a las inasistencias.		1. Soporte de procesos de sensibilización con las familias, con sus respectivos listados de asistencia. 2. Soporte de visita a las familias de niñas y niños que presentan ausentismo en el servicio.	75

13	Generar las acciones preventivas y correctivas a partir de los resultados del seguimiento efectuado por la EAS	la UDS realiza entrenamiento en el mes de noviembre al talento humano en tematicas que se pudo evidenciar que no son claras o que se ve la necesidad de estar recorda como es el correcto manejo de los extintores.		1. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI. 2. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	75
14	Captar las tasas compensatorias correspondientes a cada niño o niña, conforme lo estipula la norma vigente expedida por el ICBF para tal fin. (cuando aplique)	N/A		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	75

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
15	Gestionar la adecuación, mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio	la EAS cuenta con aprobacion para la inverson del valor de contrapartida para ejecutar.se cuenta con correo de aprobacion del	N/A	1. Oficios de gestión para adecuación de espacios 2. Soportes de la inversión de recursos destinados al mantenimiento de los espacios (debe ser entregado de manera digital)	75
16	Documentar e implementar un protocolo para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que puedan afectar la vida e integridad de los niños y niñas en los ambientes educativos y en aquellos que impliquen desplazamientos fuera de la UDS.	la EAS en el mes de noviembre se realizo capacitacion en planes de atencion, correcto diligenciamiento del RAM.		1. Protocolo de control de riesgos y manejo de accidentes, que incluya: *Plan de evacuación *Plan de mejoramiento de infraestructura	75
17	Brindar atención en la infraestructura presentada y autorizada por el ICBF para el inicio de la atención. Cuando se requiera el traslado de UDS a nuevas infraestructuras, esta nueva infraestructura debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato y cumplir con las condiciones establecidas en los estándares de calidad del servicio	la EAS presta atencion integral y de calidad a los 140 cupos aprobados cumpliendo con la informacion cargada en elsecop II una UDS		1. Acta del ICBF de la habilitación de infraestructura 2. Solicitud de cambio de infraestructura y autorización de ICBF. 3. Autorización de ICBF para prestar servicio en la nueva infraestructura.	75
18	Suscribir el contrato de comodato derivado, para la recepción de los bienes requeridos para la prestación del servicio, cuando haya lugar.	N/A		1. Copia del contrato de comodato suscrito por las partes 2. Acta de recepción del inmueble	75
19	Cancelar impuestos, tasas y contribuciones del (los) inmueble(s) entregado(s) en virtud del contrato de comodato derivado, celebrado con ocasión de la prestación del servicio, cuando haya lugar.	la EAS cumple con el pago de impuestopredial al predio donde funciona el CDI en Abril de 2024		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato 2. Soporte de pago de impuestos y contribuciones de los inmuebles entregados en comodato	75
20	Verificar que el comodatario cancele impuestos, tasas y contribuciones del (los) inmueble(s) entregado(s) en virtud del contrato de comodato derivado, celebrado con ocasión de la prestación del servicio	N/A		1.Soporte de pago de impuestos y contribuciones de los inmuebles entregados en comodato.	75
21	Conservar en buen estado los bienes recibidos en comodato y solicitar autorización de reparaciones o mejoras locativas, necesarias para el funcionamiento de (los) mismo(s), cuando haya lugar a ello.	la Eas cuida, da buen uso y repone los elementos recibidos por parte de ICBF para atender los niños y niñas en actividades pedagogicas.		1. Soportes de la inversión de recursos destinados al mantenimiento de los espacios (debe ser entregado de manera digital) 2. Oficios de gestión para adecuación de espacios	75
22	Restituir al ICBF al terminar el contrato, o a quien éste indique, los bienes inmuebles y muebles entregados en calidad de comodato en virtud del mismo, cuando haya lugar a ello, y en las mismas condiciones de calidad en la que le fueron entregadas inicialmente	N/A	N/A	1. Acta de entrega del inmueble cuando a ello haya lugar, donde se especifique el estado en el que se entrega el mismo 2. Listado de los muebles entregados donde se especifique el estado a la entrega del mismo	75
23	Publicar en cada unidad aplicativa un aviso en parte visible que indique que la EAS brinda a través de este contrato el servicio público de bienestar familiar, de acuerdo con lo establecido en el Manual de imagen corporativa aplicación para operadores, contratistas o convenios.	la EAS publica en el ingreso a la UDS el logo del operador, de ICBF, y el numero del contrato de aportes.25008852024		1. Registro fotográfico del acceso a la UDS	75

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
24	Participar y facilitar el desarrollo de las acciones preventivas de salud y realizar aquellas propias del cuidado que deba dispensarse a los niños.	la UDS cumple con los protocolos de atencion en saud y hace seguimiento al cumplimiento en el mes de noviembre se actualiza la base de datos y se renuevan compromisos		1. Plan de Formación a Familias 2. Plan de Formación al Talento Humano 3. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI.	75
25	Dejar registro (documental y fotográfico) de la relación de alimentos entregados a cada UDS y llevando estricto seguimiento a la relaciones de compra y entrega de alimentos	la EAS cuenta con registro fotografico de alimentos y sus condiciones de recibida al igual que formato de registro a conformidad u objecion.		1. Lista de solicitudes de compra o pedido realizado al proveedor (correos electrónicos o lista) 2. Recibo de alimentos por cada UDS (preferiblemente la entregada por el proveedor) 2. Registro fotográfico de alimentos entregados (mínimo 10 registros mensuales por tiempo de alimentación). 3. Facturas de compra de alimentos (las copias deben ser entregadas al supervisor). La factura debe contener como mínimo: cantidades por producto, valor unitario y valor total.	75
26	Garantizar la implementación y cumplimiento de la minuta patrón establecida por el ICBF en cada una de las UDS, según grupo de edad de los beneficiarios y teniendo en cuenta las particularidades del territorio. En los casos que se requiera establecer un ciclo de menú con enfoque diferencial, la EAS, en compañía del ICBF, . deberá concertar con la comunidad una propuesta de ciclo de menú teniendo en cuenta el aporte de calorías y nutrientes establecidos en la Minuta Patrón del ICBF y bajo los lineamientos del documento minutas con enfoque diferencial del ICBF. En todos los casos el ciclo de menú servido en las UDS deberá ser aprobado previamente por el nutricionista de la Regional y/o Gentro Zonal del ICBF.	la UDS realiza atencion cumpliendo con la minuta aprobada por Icbf. El 28 de junio de 2024		1. Carta de radicación del ciclo del menú 2. Documento de ciclo del menús según grupo de edad de los usuarios. 3. Correo o acta de aprobación del menú por parte del profesional del Centro Zonal o Regional (Según corresponda) 4. Docuento de ciclo de menú con enfoque diferencial, donde de relacione el aporte de calorías y nutrientes establecidas en la minuta patrón (cuando corresponda)	75
27	Realizar la toma de medidas antropométricas y emitir el diagnóstico nutricional de cada beneficiario de acuerdo a la Guía técnica prevención y atención de la malnutrición en los servicios ICBF, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma. En los casos en los que se detecten signos de mal nutrición la EAS deberá activar la ruta de remisión correspondiente, diseñar e implementar el plan de intervención nutricional individual y colectivo, y orientar y hacer seguimiento a las familias o cuidadores.	la UDS realizo la de talla y peso a los beneficiarios ya se encuentra cargada en el sistema cuentame.		1. Registro y control de peso y talla, según la periodicidad establecida en los lineamientos o Manuales operativos del ICBF. 2. Plan de intervención nutricional y colectivo según los resultados obtenidos en el seguimiento nutricional. 3. Relación de los planes de intervención nutricional individuales según sea necesario. 3. Soporte de activación de rutas cuando sea requerido. 4. Plan de Formación a Familias en temas relacionados con salud y nutrición 5. Soporte de acompañamiento y formación a familias de niñas y niños que se encuentren en malnutrición. (Actas de reunión, listados de asistencia a capacitaciones) 5. Soportes de formación y acompañamiento a familias con temas relacionados a hábitos de vida saludable, seguridad alimentaria, y otros temas relacionados y mencionados en el manual operativo. (Actas de reunión, listados de asistencia a capacitaciones) 6. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI.	75

28	Garantizar el cumplimiento a la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF, en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento.	la UDS realiza atencion cumpliendo con la minuta aprobada por Icbf. El 28 de junio de 2024 y aplica las normas tecnicas contenidas en el manual de BPM, siguiendo indicaciones en los entrenamientos recibidos en el mes de noviembre en uso correcto de hipoclorito, higiene y aseo constante.		1. Plan de saneamiento básico (debe entregarse máximo en el segundo mes de ejecución del contrato) 2. Manual de buenas prácticas de manufactura (debe entregarse máximo en el segundo mes de ejecución del contrato)	75
29	Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF, aprobada mediante Resolución No. 2000 del 2015, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	la UDS hace uso de los instrumentos de metrologia como son: gramera, bascula, tallimetro, pesa personas.		1. Presentar soportes que den cuenta de acciones establecidas en Guía técnica para la metrología.	75
30	Garantizar el cumplimiento de la Resolución No. 333 de 2011 del Ministerio de la Protección Social referida a requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano de manera que en los empaques y envases por lo menos aparezca la siguiente información: nombre del alimento, lista de ingredientes, contenido neto y peso escurrido, nombre y dirección del fabricante, país de origen, identificación del lote, fecha de vencimiento y/o de duración mínima e instrucciones para conservación, instrucciones de uso, registro sanitario para los productos que de acuerdo con la norma vigente lo requieran.	la UDS revisa permanente,mente que los productos como alimentos cumplan con las normas tecnicas de rotulacion, almacenamiento, rotacion y que cuenten con vigencia en fechas de vencimiento para garantizar inocuidad. En octubre se imlementa el uso del cardex		1. Presentar registro fotográfico de los empaques de los alimentos adquiridos (Mínimo 10 registros mensuales por tiempo de alimentación) 2. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono.	75
31	Garantizar que el lugar destinado para el almacenamiento y/o distribución de los alimentos (bodegas) cuenta con las normas Higiénico-sanitarias establecidas en las Leyes y normatividad vigente, debiendo dicho sitio estar dotado con equipos de refrigeración, programas de limpieza y desinfección, control de plagas, almacenamiento adecuado de los alimentos e implementación de buenas prácticas de manufactura (BPM).	la UDS cuenta con bodega de almacenamiento de alimentos donde se puede garantizar aseo y seguridad en los alimentos		1. Plan de saneamiento básico 2. Manual de buenas prácticas de manufactura. 3. Concepto sanitario vigente, si está en trámite se debe remitir la solicitud del mismo y los soportes de la gestión adelantada para obtenerlo. 4. Registro fotográfico de las bodegas, cocinas y comedores. (Al iniciar la ejecución del contrato)	75
31	**PARÁGRAFO.** Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación, la cual será aprobada por el supervisor del contrato.	N/A		1. Cuando aplique, soporte y justificacion de la ausencia de toma nutricional en los tiempos establecidos. En este soporte y justificación se debe estipular además de las razones los tiempos establecidos para lograr la(s) toma(s) pendiente(s). 2. Listado de beneficiarios a los cuales no se les han realizado las tomas nutricionales	75

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
32	Construir el Plan Operativo de Atención Integral (POAI), dentro de los 3 meses siguientes al inicio de la atención objeto del presente contrato, de manera participativa con equipos psicosociales, agentes educativos, niñas, niños, familias y comunidades, donde se evidencie la articulación de los seis componentes, teniendo en cuenta la caracterización de niñas, niños y sus familias, particularidades del territorio, cultura, usos y costumbres y caracterización del servicio por cada componente. El marco de referencia para la construcción son los Fundamentos Políticos Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral, Referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral, lineamientos, manuales operativos y guías del ICBF. En cada UDS deberá reposar una copia e implementarse con los beneficiarios. El POAI es una guía para la prestación del servicio por cada unidad, la cual debe ser entregada al Centro Zonal o Regional a la terminación de contrato	la UDS cuenta con plan de trabajo anual pero es complementado en el mes de noviembre se lleva a cabo la tematica programada en el plan de trabajo que correspondio a planes de atencion		1. Documento de Caracterización del servicio (Capítulo POAI) 2. Matriz de caracterización de UDS y UA's 2. Plan de trabajo para la elaboración del POAI 3. Documento final del POAI, donde se incluyan los seis componentes de la atención 4. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI (mensual) 5. Consolidado y análisis de la Ficha de Caracterización Sociofamiliar. 6 Soportes de participación de niñas, niños, familias, comunidad y talento humano en la construcción del POAI (listas de asistencia, registro fotográfico, y documento con metodología utilizada para la integración.	75

33	Garantizar dentro de los tres (3) meses siguientes al inicio de la atención objeto del presente contrato, la implementación y desarrollo del proyecto pedagógico, presentado al ICBF en todas las UDS y durante todos los días de atención previstos en el presente contrato.	la UDS cuenta con un proyecto pedagogico el cual se radica al inicio del contrato y se ejecuta dia a dia mediante las planeaciones de actividades pedagogicas diarias.		1. Documento final del POAI, donde se incluyan los seis componentes de la atención. 2. Soportes de la aplicación de la escala de valoración cualitativa del desarrollo-R para nutrir la planeación pedagógica y la política pública. 3. Soportes del proceso de cualificación del talento humano sobre los referentes técnicos de educación inicial en el marco de la atención integral y otros documentos publicados por ICBF para la prestación del servicio. (Registro fotográfico, presentaciones y listados de asistencia) 5. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS)	75
34	Promover e implementar las acciones de formación de padres, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF, convocando a través de mecanismos idóneos y constatables al 100% de los padres beneficiarios. Los padres que no asistan a las actividades de formación convocadas deben ser objeto de seguimiento y acompañamiento por mecanismos idóneos y constatables, con el fin de incentivar su participación.	la UDS hace convocatoria en el mes de noviembre realiza encuentro a padres de familia con el animo de que cumplan en el 100% en el taller de noviembre cumplieron el 90%		1. Plan de Formación a Familias 2. Soportes del proceso de formación y acompañamiento a familias en las temáticas sugeridas en el manual operativo de la modalidad y sus servicios. (planeación de actividades, presentaciones, etc) 3. Listados de asistencia y registro fotográfico al proceso de formación a familias. 4. Soportes de seguimiento a familias que no participan en los procesos de formación (invitaciones, circulares, actas de compromiso)	75

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
35	Participar en las estrategias de movilización social y de acercamiento a entidades territoriales que defina el ICBF en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre.	en el mes de noviembre la uds asistio a la r4endicion de cuentas y a la capacitacion sobre derechos de los niños en el teatro sua		1. Soportes de participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas de política de primera infancia, mesas departamentales, municipales o distritales. (Actas de reunión, registro fotográfico, listados de asistencia e informes)	75
36	Participar en las mesas departamentales, municipales o distritales de Primera Infancia o en los escenarios de articulación que tengan los departamentos, municipios o distritos para coordinar los temas de Primera Infancia cuando sean invitados	la uds hace presencia en la mesa publica del 16-10-2024	N/A	1. Soportes de participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas de política de primera infancia, mesas departamentales, municipales o distritales. (Actas de reunión, registro fotográfico, listados de asistencia e informes)	75
37	Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad, con respecto a la ejecución del contrato y a lo establecido en las obligaciones de la EAS	la EAS mantine comunicación abierta y oportuna con la comunidad y responde inquietudes.	N/A	1. Soportes que de cuenta de la socialización del servicio a las familias usuarias (listas de asistencia, soporte fotográfico, acta de reunión e invitaciones) 2. Acta de conformación del comité de padres 3. Relación de quejas o sugerencias presentadas y respuesta dada a las mismas (para ello se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado en el Comité Técnico Operativo) 4. Soporte de la gestión adelantada para solicitar acompañamiento de la veeduría ciudadana	75
38	Facilitar a la comunidad y en especial a los usuarios del servicio público de bienestar familiar, el ejercicio del control social sobre el programa y la modalidad	LA EAS CUENTA CON UN COMITÉ DE VEEDURIA Y SE PRESTA SERVICIO ABIERTO		1. Acta de conformación del comité de padres 2. Relación de quejas o sugerencias presentadas y respuesta dada a las mismas (para ello se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado en el Comité Técnico Operativo) 3. Soporte de la gestión adelantada para solicitar acompañamiento de la veeduría ciudadana	75

39	Realizar acciones de organización y participación con los padres de familia o cuidadores principales y comunidad, para formar redes comunitarias y/o familiares en favor de la primera infancia	la UDS cuenta con el seguimiento diario a los usuarios que asisten y que no asisten manteniendo una comunicación constante en la medida de la posibilidad ya que hemos evidenciado la constante rotacion del contacto por parte de los padres de familia.		1. Acta de conformación del comité de padres 2. Plan de trabajo con familias y comunidad	75
40	Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios, a partir de la caracterización socio familiar, potencialidades, prácticas culturales, intereses y necesidades de las familias. La EAS deberá suministrar al supervisor del contrato un informe técnico sobre el avance de las acciones emprendidas y los cambios presentados en las familias.	la UDS realiza acompañamiento a las familias que presenten algun tipo de problematicas familiares con el fin de que estas no le afecten a los menores y logar asi mantener mas familias funmcionales, usando la herramienta de talleres de sensiblizacion.		1. Plan de formación a familias, teniendo en cuenta la ficha de caracterización sociofamiliar y los temas priorizados en el manual operativo, este plan debe estar contenido en el POAI. 2. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. 3. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI. 4. Listado de asistencia y registro fotográfico de las actividades de formación a familias	75
41	Realizar dentro del primer mes de ejecución del contrato, una jornada de socialización a la comunidad (actores sociales – padres usuarios, agentes educativos, veedurías, autoridades locales y ciudadanos en general) con el fin de dar a conocer la forma de operación del servicio y el marco general de las obligaciones contractuales. Y un mes antes del vencimiento del plazo contractual, realizar una jornada de informe de la gestión con los actores antes descritos, en la que se presente el balance de la ejecución técnica y financiera del contrato, los avances, dificultades y resultados del mismo, y el impacto de la gestión realizada. Para ambos encuentros deberá acreditarse la implementación de estrategias amplias de comunicación y estímulo a la participación activa de la comunidad.	la UDS realizo la socializacion de la prestacion del servicio y verificacion al cumplimiento en el mes noviembre 18		1. Informe de la jornada de socialización de la modalidad o servicio ofertado a la comunidad. 2. Listado de asistencia y Registro fotográfico de la jornada de socialización 3. Matriz de seguimiento del POAI 4. Acta de socialización del informe de gestión a la comunidad (se debe realizar un mes antes de finalizar cada anualidad) 5 Listados de asistencia y registro fotográfico de la socialización del informe de gestión.	75

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
42	La EAS deberá realizar al inicio del contrato y cada vez que se requiera una actualización, el registro con calidad del 100% de las UDS en el sistema de información que el ICBF disponga para tal fin, incluyendo nombre de la Unidad, la ubicación exacta, la dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre y la georeferenciación, cuando aplique esto último.	la UDS realiza el cargue en el sistema cuenta de toda la informacion requerida de la EAS dando cumplimiento a manual operativo. En el mes de noviembre esta la informacion al dia	N/A	1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información.	75
43	Realizar el registro con calidad del 100% de la información de beneficiarios atendidos y registro de novedades, en el sistema de información, en las condiciones que defina el ICBF, a más tardar durante el primer mes de ejecución del contrato, y con la periodicidad establecida en la cláusula Décima Primera del presente contrato. En caso de identificar que el beneficiario está siendo atendido en más de un servicio, la EAS, deberá reportar con los soportes requeridos la atención del beneficiario al administrador regional, con el fin de realizar el debido seguimiento y evitar concurrencias en la atención, dentro de los términos establecidos por el ICBF.	la EAS en el mes de noviembre se realizo la actualizacion de los usuarios que se retiraron y los que ingresaron al sistema cuentamo.	N/A	1. Reporte con calidad del 100% de los beneficiarios, generado por sistema de información. 2. Relación mensual y acumulada de los beneficiarios reportados como atendidos en más de un servicio	75

44	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia y el registro de novedades en el sistema de información, incluyendo la Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil (para el registro de la información de la Escala, se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	la EAS realizo el registro de las atenciones en el sistema cuentame.	N/A	1. Reporte con calidad del 100% de los beneficiarios, generado por sistema de información.	75
45	Satisfacer a cabalidad y en las condiciones e instrumentos que defina el ICBF, los requerimientos de información asociados a la atención en primera infancia, especialmente lo referido a la calidad y completitud de la información solicitada.	no se presentaron en el periodo	N/A	1. Reportes con calidad del 100% de los beneficiarios, UDS, Talento Humano, generado por sistema de información.	75
46	Realizar la desvinculación en el sistema de información de los beneficiarios, UDS y talento humano una vez finalice el plazo de ejecución del contrato o cuando la atención así lo requiera.	la EAS vinculo a los usuarios nuevamente ya que recibimos contrato nuevo		1. Reporte generado del sistema donde se evidencie la desvinculación de los beneficarios, UDS y talento humano	75
47	Garantizar que la información registrada en el sistema de información sea veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, para lo cual la EAS deberá diligenciar y firmar el anexo Cómpromiso de confidencialidad y no divulgación de la información.	la EAS cumle con la informacion y su veracidad en el mes de noviembre.		1. Reportes con calidad del 100% de los beneficiarios, UDS, Talento Humano, generado por sistema de información. 2. Acta de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información	75
48	Realizar el registro y actualización permanente de la información de la totalidad del talento humano contratado, en los sistemas de información que el ICBF disponga para tal fin.	la EAS en el mes de noviembre mantiene actualizada la informacion en cuentame de todo el talento humano.	N/A	1. Reporte con calidad del 100% del talento humano, generado por sistema de información.	75
49	Realizar el registro y actualización permanente de los procesos de formación del Talento Humano de las UDS en los sistemas de información que el ICBF disponga para tal fin.	la EAS carga la informacion de cualificacion del talento humano en el mes de octubre	N/A	1. Reporte con calidad del 100% de la formación al talento humano, generado por sistema de información.	75
50	Reportar al ICBF el eventual fallecimiento de beneficiarios, para proceder a la inactivación en el sistema.	no se presentaron en el periodo	N/A	1. Reporte del siniestro y envío del acta de defunción	
51	Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los registros de asistencia mensual de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado. Esta información deberá ser reportada en el sistema y a partir de momento que el ICBF disponga. **PARÁGRAFO:** La EAS deberá cumplir las condiciones de calidad establecidas por el ICBF en el Anexo técnico de calidad del registro de UDS y beneficiarios en el sistema de información.	N/A	N/A	1. Registro Mensual de Asistencia 2. Registro de coberturas atendidas 3. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
52	Permitir y colaborar en el ejercicio de las labores de seguimiento y supervisión del ICBF, facilitando el acceso a toda la información y documentación técnica, administrativa y financiera relacionada con la prestación del servicio en virtud del presente contrato, entregando los informes que le sean solicitados y adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas	en el mes noviembre se recibio visita de supervision al area financiera por parte de la profesional karen		1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS)	75
53	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos reportados en el seguimiento y supervisión y los que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridas.	no hay requerimiento pendiente		1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS) 2. Oficios de respuesta a requerimientos con los soportes solicitados en el tiempo establecido	75

54	Responder el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este; suministrando para ello los soportes que demuestren el cumplimiento de la obligación contractual sobre la cual se hace el requerimiento	no se presentaron el el periodo	N/A	1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS) 2. Oficios de respuesta a requerimientos con los soportes solicitados en el tiempo establecido	75
55	Asistir a los comités técnicos operativos, garantizando la participación del Representante Legal de la EAS, o su delegado, para la implementación, el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del contrato.	la EAS asiste y participa en el comité tecnico de inicio el 2-10-2024 del 2024	N/A	1. Cronograma de Comités Técnicos Operativos (CTO) durante la ejecución del contrato 2. Listado de asistencia a los CTO 3. Actas de los CTO 4. Carta de designación a comité técnico operativo en caso de que el representante legal no pueda participar. (tener en cuenta si el representante tiene las facultades para designar otro participante en los comités)	75
56	Presentar al supervisor del contrato mensualmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del mes, el informe de ejecución financiera requerido para la realización de los pagos y de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello. Los informes de ejecución técnica y administrativa que conforman los requisitos de desembolsos del presente contrato, deberán ser presentados de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF, quince (15) días calendario antes de la presentación de la cuenta de cobro correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, la EAS deberá mantener actualizada la información técnica, administrativa y financiera relacionada con la ejecución del contrato	la EAS ya radico los informe tecnicos del mes de octunre y financieros correspondientes a mes de octubre y noviembre esta pendiente.		1. Formato diligenciado de informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	75
57	Presentar ante el supervisor del contrato cuando lo solicite, las certificaciones de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales de los trabajadores a su cargo.	LA EAS PRESENTA EN EL INFORME FINANCIERO		1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales	75
58	Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la prestación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o la vida y la integridad de los beneficiarios.	NO SE PRESENTARON EN EL PERIODO		1. Reporte de las situaciones atípicas presentadas durante la prestación del servicio.	75
59	Permitir el ingreso, visitas, revisiones y hacer entrega de la información asociada a los procesos de seguimiento, verificación, evaluación e inspección y vigilancia, realizados en los niveles nacional, regional y zonal del ICBF.	la EAS esta informada y permite el ingresode visitas de supervision de icbf.	N/A	1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS)	75
60	Contar con una sede administrativa en funcionamiento en el Departamento donde se encuentre operando el servicio de atención integral a la primera infancia, en la cual repose toda la documentación técnica, administrativa, financiera y jurídica asociada a la ejecución del contrato.	la eas cuenta con una sede administrativa y una sede para la ejecucion en cdi		1 Carta donde informe al supervisor del contrato, lugar, dirección, barrio y teléfonos de la sede administrativa. (Se presenta al inicio de la operación del servicio, y notificar de manera oportuna si se realiza cambio de sede administrativa)	75
61	Cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor y demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, o los lineamientos vigentes, o que se expidan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.	la EAS cumple con los requerimientos solicitados por la supervisora del contrato y cumple con lo requerido.	N/A	1. Entregar los demás soportes requeridos por el supervisor en el tiempo establecido.	75

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

62	Presentar ante el primer Comité Técnico Operativo previo al inicio de la prestación del servicio, el presupuesto de operación del servicio contratado, de acuerdo con los parámetros definidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias y, cuando aplique, el aporte de contrapartida y los periodos de ejecución de la misma. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación	LA EAS CUMPLE		1. Acta del Primer Comité Técnico Operativo con el respectivo soporte del presupuesto presentado en el formato dispuesto por el ICBF. En esta acta se debe evidenciar la revisión que se realizó por la supervisión del contrato y la aprobación que se dió sobre el presupuesto. 2. Actas de Comité Técnico donde se aprueben ajustes a los presupuestos, con el respectivo soporte. (SI se realizan cambios al presupuesto inicial)	75
63	Presentar propuesta de reinversión ante el Comité Técnico Operativo del contrato, para los casos en los que se generen excedentes del presupuesto con relación al gasto real, sin afectar o modificar el rubro de alimentación. Toda reinversión solicitada por la EAS debe ser proyectada siempre hacia adelante y aprobada previamente por el Comité Técnico Operativo del contrato antes de su ejecución, y responder al fin de mejorar la calidad de la prestación del servicio. Una vez aprobada la reinversión la EAS deberá ajustar el presupuesto del contrato de acuerdo con la reinversión aprobada.	LA EAS CUMPLE		1. Propuestas presentadas por la EAS en las cuales se solicita al Comité Tecnico la reinversión de recursos. 2. Actas de Comité Técnico Operativo donde se revisan las propuestas y se aprueba o desaprueba la solicitud de reinversión.	75
64	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo.	LA EAS CUMPLE		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. 3. Certificación de cuenta bancaria (En el caso de que se solicite cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos, esta se debe anexar sólo al primer informe) 4. Certificación de libro fiscal al día (si la EAS cuenta con el mismo)	75
65	Garantizar que los recursos aportados y demás dineros y recursos que llegare a recaudar, sean utilizados UNICA Y EXCLUSIVAMENTE para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato, de conformidad con los lineamientos y normas técnicas del ICBF.	la EAS no recauda ningun tipo de dinero en la UDS,		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. 3. Planillas de pago de nómina 4. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 5. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores	75
66	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los beneficiarios o a terceros por concepto de los servicios prestados bajo este contrato.	la EAS es un operador que trabaja en pro de la comunidad desde hace mas de 15 años y en convenio con ICBF hace 11 años donde nos caracterizamos por brindar atencion con calidad humana integral a niños niñas y sus familias desde la orientacion, acompañamiento y ayuda en especie para mejor su callidad de vida. en la UDS no se generan cobros por ningun motivo, los padres de familia proponen voluntariamente aportar donaciones ocacionales.		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias.	75
67	Dar el manejo adecuado establecido en los lineamientos respectivos a las tasas compensatorias correspondientes a cada niño y niña.	N/A		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias.	75
68	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF, al término de la vigencia XXXX, los recursos no ejecutados del aporte de ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolso, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder a: a) No prestación del servicio asociado a bajas coberturas. b) Talento humano no contratado. c) Raciones no entregadas.	LA EAS CUMPLE		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria.	75

69	Disponer una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos del presente contrato, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.	la EAS cuenta con una cuenta bancaria unica y exclusivamente para el manejo de los recursos de icbf para mayor claridad en sus movimientos.		1 Certificación de cuenta bancaria vigente y expresa en la titularidad para el presente contrato. (Esta se debe anexar sólo al primer informe) 2. Conciliaciones bancarias 3. Formato diligenciado y firmado de autorización paga abono directo en la cuenta certificada. (Este se debe anexar sólo al primer informe)	75
70	Incorporar en el Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias	la EAS implemento el nuevo formato de informe financiero y lo presenta en el mes de septiembre.		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliacionec bancarias 3. Copia del Extracto de la cuenta donde se manejan las tasas compensatorias (En el caso de contar con una cuenta para la consignación de las tasas compensatorias) 4. Registro de ingresos por tasas compensatorias (se debe realizar un consolidado de los ingresos por este concepto donde se detalle nombre del usuario, documento de identificación, mes(es) a cancelar, monto total del recurso, total de los recursos ingresados por el concepto mencionado.	75
71	Presentar periódicamente al supervisor del contrato los paz y salvo correspondiente de pagos generados en ejecución del contrato.	la EAS consigno los rendimientos financiero a mes de octubre y se envian soportes en el informe financiero.bajo el radicado N 20214400100020739 2 del 28-10-2024 esta pendiente la consignacion de los correspondientes al mes de noviembre		1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Formato diligenciado de informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 4. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores	75
72	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos legales establecidos.	la EAS consigno los rendimientos financiero a mes de octubre y se envian soportes en el informe financiero.		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria.	75
73	En el evento de que por cualquier razón ocurra pérdida de recursos destinados a la prestación del servicio, la EAS deberá reintegrarlos.	N/A		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias 3. Informe la situación presentada que incluya: Acciones a realizar o realizadas y plazo de reintegro de los recursos.	
74	Consignar mensualmente en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato mensualmente.	la EAS consigno los rendimientos financiero a mes de octubre y se envian soportes en el informe financiero.		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias 3 Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria.	75
75	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos con terceros.	la EAS realiza pagos de nomina al talento humano en su totalidad cumpliendocon con los compromisos del mes de noviembre		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias	75

76	Realizar los pagos al talento humano que vincule para la prestación del servicio derivado del presente contrato preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta el pago se hará de acuerdo al mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	la EAS realizo los pagos correspondientes a la nomina en el mes denoviembre		1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 4. Acta de Comité Técnico Operativo donde se apruebe un mecanismo de pago distinto a la transferencia bancaria, en esta acta se deben especificar las razones por las cuales se requiere un mecanismo distinto.	75
77	Destinar recursos del presupuesto para cancelar periódicamente los servicios públicos o mantener el inmueble o inmuebles donde se atiendan los beneficiarios en buen estado; solicitar autorización al ICBF y a quien corresponda para hacer reparaciones o mejoras locativas, necesarias para el funcionamiento del mismo.	la Es cumple con el pago delos serviccios publicos en el mes de octubre		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Copia de los recibos de servicios públicos pagados (este puede ser solicitado por el supervisor si considera necesario) 3. Copia de las facturas de mantenimientos (este puede ser solicitado por el supervisor si considera necesario)	75
2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
78	Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral del talento humano requerido para el cumplimiento del objeto de este contrato, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que sean idóneos para el cumplimiento de las labores y a la fecha de terminación del servicio no se encuentren incursos en causales de incumplimiento al contrato laboral, reglamento interno de trabajo o de incumplimiento de los lineamientos del Manual Operativo del servicio.	la EAS realizo la jornada de reflexion pedagogica el 29 de noviembre acorde a lo estipulado en el comité tecnico.		1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 3. Contratos de trabajo (se entrega digital o físico en el primer informe) 4. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	75
79	Garantizar que el talento humano contratado cumpla con los perfiles de formación y experiencia definidos en el Manual Operativo del servicio. La EAS deberá tener en cuenta las notas establecidas en el manual operativo para la contratación de talento humano donde se atienda con enfoque diferencial. En caso de requerir modificar el talento humano presentado inicialmente para el servicio contratado, el cambio deberá ser aprobado por el Comité Técnico Operativo del contrato; en todos los casos, el personal deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	la EAS continua en el mes de noviembre con el equipo de t h aprobado por comité tecnico para la prestacion del servicio,		1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 3. Hojas de vida del personal adscrito al servicio si este cambia.	75
80	Asegurar la incorporación y permanencia de los agentes educativos que se desempeñaban en las UDS que han transitado o transiten a los nuevos esquemas de atención. En caso de requerir el cambio de un agente educativo que ha transitado de otras modalidades, solicitar aprobación al Comité Técnico Operativo del contrato, en cuyo caso el personal deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	la EAS cuenta con 7 docentes transitantes desde hace 11 años. Almenos el 80% del talento humano llevan mas de 2 años		1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 3. Contratos de trabajo (se entrega digital o físico en el primer informe) 4. Actas de Comité Técnico donde se revisa el caso de las personas que deben ser desvinculada y se aprueba la desvinculación.	75

81	Formalizar un dia al mes, o dos medios dias al mes un espacio para desarrollar encuentros para la reflexión sobre el quehacer pedagógico, donde agentes educativos, auxiliares pedagógicas y demás equipo interdisciplinario retroalimentan y fortalecen su trabajo en relación con niñas, niños y sus familias o cuidadores de acuerdo con las necesidades del servicio y con lo señalado en el Manual Operativo. Para ello, la EAS establecerá las fechas de las jornadas, sin afectar la prestación del servicio.	la eas realizo jornada de reflexion pedagogica el 29 de noviembre de 2024		1. Actas y listas de asistencia de la participación en los espacios 2. Registro fotográfico de los encuentros 3. Archivo digital de las presentaciones realizadas 4. Plan de formación y cualificación del talento humano del POAI	75
82	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y procesos de fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Atención a la Primera Infancia y garantizar que los agentes educativos que presten sus servicios en el marco del presente contrato, participen en los procesos de cualificación que implemente el ICBF a través de la Dirección de Primera Infancia. En cumplimiento de la presente obligación la EAS cumplirá con las instrucciones y guías que imparta la Dirección Regional del ICBF sobre los respectivos procesos.	la EAS permite e insentiva la capacitacion y cualificacion del talento huamano para mejorara la prestacion del servicio mediante erramienatas didacticas y cognitivas.		1. Relación del talento humano que asiste a los diferentes procesos de formación ofrecidos por el ICBF u otras entidades certificadas para tal fin. Este debe contener como mínimo: nombre, documento de identificación, cargo, proceso de formación al que asiste, entidad que convoca y N° de horas dedicadas al proceso.	75
83	Pagar oportuna y adecuadamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, dependiendo de la forma de vinculación del personal que utilice para la ejecución del presente contrato. Así mismo, cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión, que deberán ser liquidados de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 789 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Circular Conjunta No 001 de 2004 del Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Hacienda.	la EAS esta al dia en cuanto a pagos de nomina y prestaciones sociales y se evidencia en el informe financieo de noviembre		1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	75
84	Implementar políticas de bienestar del talento humano vinculado a la ejecución del contrato.	LA EAS CUENTA CON UNA POLITICA DE BIENESTAR		1. Capítulo de Talento Humano del (POAI) 2. Política de Bienestar de la EAS 3. Listado de acciones o actividades a realizar para implementar la política de Bienestar	75
85	Desarrollar un plan de formación o cualificación permanente del talento humano del servicio, que contengan como mínimo las temáticas establecidas en la tabla de Cualificación del Talento Humano del Manual Operativo de la modalidad, los Referentes técnicos para la educación inicial, la escala de valoración cualitativa del desarrollo integral que se encuentre vigente y las particularidades identificadas en la ficha de caracterización socio familiar.	LA EAS SE CUENTA CON UN PLAN DE CAPACITACION Y LO APLICA EN EL MES.		1. Plan de formación del talento humano, el cual debe estar contenido en el POAI. 2. Plan de inducción del talento humano 3. Listados de asistencia al proceso de formación. 4. Registro fotográfico del proceso de y formación.	75
		10			
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

86	Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato con la respectiva relación de inventarios, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	N/A	N/A	1. Acta de recibo de bienes muebles 2. Registro fotográfico de los bienes muebles entregados donde se evidencie el estado de los mismos 3. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina) 4. Acta de Comité Técnico donde se aprueban las compras de dotación (en el caso de que estas compras se realicen a traves de reinversión de recursos)	
87	Informar de manera inmediata al supervisor, con copia al ordenador del gasto, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas.	N/A	N/A	1. Copia de las facturas de compras de bienes adquiridos con recursos de ICBF. 2. Registro fotográfico de los bienes muebles entregados donde se evidencie el estado de los mismos 3. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina)	
88	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquindos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	N/A	N/A	1. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina)	
89	Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no proveriga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	la EAS cuida, proteje y da buen uso a los elementos entregados por icbf al igual que los adquridos con recursos propios o de donaciones.	N/A	1. Inventario de los elementos a devolver durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina) 2. Registro fotográfico de los bienes muebles a devolver. 3. Acta de entrega ICBF de los bienes muebles, especificando cuales fueron adquiridos, recibidos en comodato y aportados por UDS de tránsito. 4. Protocolos de limpieza y mantemiento de los muebles (puede estar incluido en el Plan de Saneamiento Básico)	75
90	Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	1. Inventario de los elementos a devolver durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina) 2. Registro fotográfico de los bienes muebles a devolver. 3. Acta de entrega ICBF de los bienes muebles; especificando cuales fueron adquiridos, recibidos en comodato y aportados por UDS de tránsito. 4. Protocolos de limpieza y mantemiento de los muebles (puede estar incluido en el Plan de Saneamiento Básico)	75

91	Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	la EAS cuida, proteje y da buen uso a los elementos entregados por icbf al igual que los adquridos con recursos propios o de donaciones.		1. Copia de las facturas de mantenimientos realizados 2. Formatn diligenciado de Informe Financiero, acorde al avunce de ejecución del contrato. 3. Protocolos de limpieza y mantemiunto de los muebles (puede estar incluido en el Plan de Saneamiento Básico)	75
92	Restituir los bienes muebles devolutivos entregados y adquindos durante la ejecución del contrato al ICBF una vez vencido el plazo de ejecución.	la EAS tiene bajo su cuidado los elementos pedagogicos que aun se pueden usar, y da de baja los que se presentan daño o deterioro por tiempo de uso.	N/A	1. Inventario de los elemenios a devolver durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina) 2. Registro fotográfico de los bienes muebles a devolver. 3. Acta de entrega al ICBF de los bienes muebles. especificando cuales fueron adquiridos, recibidos en comodato y aportados por UDS de tránsito. En esta acta se debe consignar un listado comparativo del inventario inicial y el inventario final.	75
93	Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia; dar aviso al ICBF en un plazo mínimo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho	N/A	N/A	1. Notificación al supervisor del contrato sobre las situaciones que perturben la tenencia. En esta se debe describir la situación presentada, las acciones adelantadas, el listado de los elementos afectados y la forma en la cual se plantea reponer los mismos.	
94	Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos vigentes que rijan para el programan, en los casos que aplique.	la EAS		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina)	
95	Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A		1. Notificación al supervisor del contrato sobre las situaciones que perturben la tenencia. En esta se debe describir la situación presentada, las acciones adelantadas, el listado de los elementos afectados y la forma en la cual se plantea reponer los mismos.	
96	Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS, de aquellos que sean adquiridos y recibidos en comodato, y los aportados por las UDS que transitan desde otra modalidad y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que estabiezca el ICBF.	la EAS hace un inventario de los elementos cada fin de año y se envia a icbf, para su verificacion.	N/A	1. Acta de entrega ICBF de los bienes muebles, especificando cuales fueron adquiridos, recibidos en comodato y aportados por UDS de tránsito. 2. Registro fotográfico de los bines muebles anexo al acta de entrega. 3. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debo incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina)	75

97	Entregar mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de Bienestar Familiar. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF.	N/A	N/A	1. Inventario de los elementos a devolver durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina) 2. Registro fotográfico de los bienes muebles a devolver. 3. Acta de entrega al ICBF de los bienes muebles. especificando cuales fueron adquiridos, recibidos en comodato y aportados por UDS de tránsito. En esta acta se debe consignar un listado comparativo del inventario inicial y el inventario final.	
98	Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad de la EAS y puestos a disposición de las UDS, incluidos en el plan de trabajo.	la EAS hace un inventario de los elementos cada fin de año y se envia a icbf, para su verificacion.	N/A	1. Inventario de los elementos adquiridos por la EAS y puestos a disposición del servicio. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina).	
99	Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y el Tesorero de la misma, y del almacenista de la Regional cuando aplique.	N/A	N/A	1. Inventario de los elementos a devolver o transferir durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina). 2. Registro fotográfico de los bienes muebles a devolver o transferir.	

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
100	Almacenar la Bienestarina, de acuerdo con lo siguiente: sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales, pisos nivelados en orden y en buen estado de aseo, cielo raso (si aplica) libre de humedades y que impida el ingreso de animales, drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado, cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	la UDS cuenta con bodega de almacenamiento de Bienestariana y alimentos libre de humedad, libre de contaminacion y proporciona seguridad.		1. Plan de Saneamiento Básico 2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	75
101	Verificar que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de la Bienestarina que recibe coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse como constancia del recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	la UDS recibe y registra las unidades de bienestarina recibida cada mes con las fechas de vencimiento, lotes y sabores en el formato de recibida.		1. Copia de acta de recibido de Bienestariana, en la cual se describa en detalle la forma en la cual fue recibida.	75
102	Informar oportunamente al ICBF, cuando una Unidad Ejecutora o un punto de entrega cuente con saldos de Bienestarina, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	la UDS reporta sobrantes al icbf mes a mes cuando hay existencias.		1. Soporte de comunicación a ICBF que de cuenta de los saldos de Bienestarina (Cuando aplique)	75
103	Realizar la rotación adecuada del producto, garantizando la salida del producto que cuente con mayor tiempo de almacenamiento	la UDS garantiza que se aplica pee y pes en inventarios		1. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	75

104	Entregar oportunamente la Bienestarina a las Unidades Ejecutoras que harán uso de la misma, para evitar su deterioro, diligenciando los formatos establecidos por el ICBF. En relación con esta obligación, la EAS debe abstenerse de: i) realizar entregas de productos a unidades ejecutoras no participantes del programa, ii) recibir Bienestarina, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por la Dirección de Nutrición o Supervisor del contrato de Concesión para la producción y distribución de Bienestarina, y iii) donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de la Bienestarina en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	N/A		1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS.	
105	La EAS velará porque las Unidades Ejecutoras registren e informen mensualmente el movimiento de Bienestarina (cantidades recibidas, suministradas y el saldo).	la EAS radica formatos de entrega de bienestarina a los usuarios para consumo en el hogar en el mes de noviembre y se radican planillas EL 2-11-2024	N/A	1. Entrega del registro establecido para el manejo de la Bienestarina	75
106	Presentar un informe al supervisor del contrato en el cual se describan las cantidades entregadas a las Unidades Ejecutoras, a los beneficiarios y las existencias de Bienestarina a la fecha de rendición del informe.	la EAS envia informe de bienestarina en el mes de octubre, dando cuenta de los seguimientos hasta la fecha. 30-10-2024	N/A	1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS. En este se debe especificar lo descrito en la obligación	75
107	Asistir a las audiencias de veeduría ciudadana, mesas públicas, y reuniones de rendición de cuentas relacionadas con el tema de la Bienestarina.	en el periodo no se programaron.		1. Soportes de participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas o reuniones (Actas de reunión, registro fotográfico, listados de asistencia e informes)	75
108	Cancelar al ICBF el valor de la Bienestarina cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	N/A		1. Soportes de los pagos realizados acorde a lo orientado por el supervisor del contrato.	75
109	Entregar, por cuenta propia, al finalizar el contrato los saldos de Bienestarina según lo disponga el ICBF. PARÁGRAFO: Tomando en consideración que el costo de la Bienestarina es variable para el ICBF de acuerdo al periodo de entrega, el suministro del producto estará sujeto al agotamiento del recurso definido o el vencimiento del plazo del contrato, o a la cantidad de ___ kilos máxima a distribuir, definidos en el presente contrato, lo que ocurra primero. El precio del kilogramo a la fecha es $_____ Bienestarina MÁS® y $_____ Bienestarina MÁS® saborizada Para realizar la estimación del valor total del aporte de Bienestarina MAS® y Bienestarina MAS® saborizada, se debe solicitar al profesional enlace del componente Bienestarina de la Dirección de Nutrición el precio vigente por kilogramo de cada una.	N/A	N/A	1. Acta de entrega de saldos de Bienestarina (Al finalizar el contrato)	

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
110	Realizar la búsqueda activa de los beneficiarios, de acuerdo con la focalización y criterios definidos por el ICBF para el servicio	la UDS tiene inscripciones abiertas al publico constantemente y realiza inscripcion para usuarios 2025 en la ultima semana de noviembre		1. Listado comparativo de los usuarios focalizados vs los usuarios vinculados. El listado inicial de los usuarios focalizados debe ser entregado por el ICBF. 2. Listas de solicitud de cupo 3. Soporte de las acciones realizados para la focalización y busqueda activa de beneficiarios.	75

111	Garantizar la atención a los niños y niñas que venían siendo atendidos en la modalidad, entre los seis (6) meses y los cinco (5) años de edad. Para la reposición de cupos que se liberan por bajas coberturas, la identificación y priorización de la población, se realizará a partir de criterios relacionados en el Manual Operativo correspondiente al servicio.	la UDS prioriza los usuarios que cumplan con criterios de focalizacion para vincular y brindar atencion a quienes cumplen y realiza visita domiciliaria a quien no cumplen pero necesitan el servicio y se evidencia la vulneracion de los derechos en los niños y niñas.		1. Registro en el sistema de información definido por el ICBF 2. Listado comparativo de los usuarios focalizados vs los usuarios vinculados. El listado inicial de los usuarios focalizados debe ser entregado por el ICBF. 3. Listado comparativo de los usuarios que venían siendo atendidos vs los usuarios vinculados en la nueva vigencia. El listado inicial de los usuarios previamente atendidos debe ser proporcionado por el ICBF.	75
112	Realizar ajustes a la oferta geográfica o poblacional a partir de diagnósticos territoriales del centro zonal y ente territorial. Dichos ajustes deberán ser aprobados por el Comité Técnico Operativo del contrato.	la UDS atiende a la poblacion cercana al CDI dando cumplimiento al lineamiento.		1. Actas de Comité Técnico Operativo donde se apruebe la reorganización del servicio. 2. Informe de las necesidades de reubicación de la oferta donde se manifieste: la ubicación actual, la ubicación propuesta y la reubicación de los beneficiarios actuales (de existir la necesidad).	75
		10			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
113	Diseñar e implementar un procedimiento de selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. El personal contratado deberá ser reemplazado a solicitud del ICBF	la EAS realiza proceso de selección para talento humano antes del inicio del contrato verificando que cumpla con los perfiles requeridos y envia las carpetas a cbf para ser revisadas y aprobadas, en el mes de noviembre continua con el talento humano aprobado.		1. Política de selección y contratación 2. Política de desvinculación del talento humano 3. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación	75
114	Socializar con el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato, la documentación básica del ICBF (Misión, visión, principios, objetivos estratégicos y política de gestión integral)	la EAS socializa con el talento humano los lineamientos de icbf y de fundehi, y el 26 de octubre se socializo nueva imagen.		1. Acta de socialización 2. Presentaciones realizadas (en digital) 3. Listado de asistencia a la socialización 4. Registro fotográfico de la socalización	75
115	Realizar un (1) ejercicio muestral para evaluar la percepción de satisfacción de los beneficiarios con respecto a la prestación del servicio.	la EAS en el perio aplico encuesta de la prestacion dell servicio del servicio. Obteneindo los siguientes resultadfos un 58,8%califico la atencion como exelente , el 39,2% la considero buena, y el 2% opino que la atencion era regular	N/A	1. Relación de quejas o sugerencias presentadas y respuesta dada a las mismas (para elo se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado en el Comité Técnico Operativo) 2. Soporte de la gestión adelantada para solicitar acompañamiento de la veeduría ciudadana 3. Propuestá de ejercicio muestral donde se realice una evaluación del servicio (para elo se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado y retroalimentado en el Comité Técnico Operativo) 4. Actividad de aplicación del ejercicio de evaluación del servicio, este se debe realizar mínimo a un 20% de los acudientes de los usuarios del servicio.	75
116	Diseñar e implementar un Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional para el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato.	la EAS cuenta con programa de salud y seguridad laboral y realiza capacitacion el 30 de agosto al talento humano, en las tematicas decurso de 50 horas		1. Plan básico de seguridad y salud ocupacional 2. Soportes de la implementación del Plan Básico de seguridad y Salud Ocupacional (actas, presentaciones, listados de asistencia y registro fotográfico)	75
117	Afiliar a todo el personal al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales	la EAS realiza afiliacion al talento humano a la ARL AXA COLPATRIA desde el inicio del contrato.		1. Copia de las afiliaciones de seguridad social del personal vinculado al servicio 2. Planilla de pago de seguridad social	75

118	Realizar inducción e todos los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo.	la EAS realiza capacitacion en sistema de salud y seguridad laboral en el periodo de alistamiento a todo el talento huamno y se realiza capacitacion en actualizacion de tematicas en mes de octubre		1. Plan de inducción del talento humano 2. Listados de asistencia al proceso de inducción y formación. 3. Registro fotográfico del proceso de inducción y formación.	75
119	Suministrar a sus trabajadores todos los Elementos de Protección Personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de éstos durante la ejecución de los trabajos; en caso de deterioro o daño el remplazo deberá hacerse forma inmediata	la EAS realiza entrega de uniforme de dotacion al talento humano contratado.		1. Actas de entrega de elementos de protección personal y dotaciones	75
120	Presentar al ICBF la matriz de riesgos ocupacionales, un plan para su control y los procedimientos de seguridad y salud ocupacional, en el que se definan objetivos y se tracen metas de acuerdo a la identificación de peligros.	la EAS cuenta con plan de emergencia y se encuentra contenida la matriz de riesgo, el documento se envia a icbf en el mes de junio.		1. Matriz de riesgos ocupacionales (esta debe estar contenida en el plan de salud y seguridad en el trabajo)	75
121	Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo responsable del tema durante toda la vigencia del contrato, para que coordine, apoye y garantice las condiciones de seguridad y la administración de las actividades de seguridad y salud en el trabajo	la EAS cuenta con acta de delegacion de representante en sgssl		1. Copia de documento que de cuenta de la designación del representante de salud y seguridad 2. Plan de trabajo de la persona designada para apoyar la implementación de las acciones necesarias para promover la salud y seguridad en el trabajo	75
122	Garantizar capacitaciones periódicas de su personal en el manejo de los riesgos propios de las actividades desarrolladas	la UDS realiza entrenamiento mensual en sgssl al talento humno en temas de riesgos y cuidados desde cada uno de los perfiles con el fin de mitigar el riesgo		1. Plan de formación del talento humano 2. Listados de asistencia a los procesos de formación impartidos por la EAS 3. Registro fotográfico	75
123	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción de Buenas Prácticas Ambientales	la UDS cuenta con un proyecto trasversal denominado huerta ecologicas donde se enseña a los niños y niñas el cuidado del medio ambiente, como cultivar hortalizas, como hacer material pedagogico con productos reciclados.		1. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI 2. Plan de formación a familias 3. Listados de asistencia a los procesos de formación impartidos por la EAS 4. Registro fotográfico	75
124	Identificar los aspectos e impactos ambientales de cada una de las UDS y establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos	en la UDS FUNDEHI, reciclamos al 100% productos como desechos organicos, agua, carton y papel		1. Documento donde se consignen los aspectos ambientales y las acciones a desarrollar para mitigar impactos (este puede ser parte del POAI) 2. Politica ambiental	75
125	Garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a buenas prácticas de manipulación de alimentos, almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos, agua, energía, papel y sustancias de limpieza y desinfección, combustibles, gestión de residuos, manejo de vertimientos	en la UDS FUNDEHI, aplicamos las politicas ambientales y enseñamos a los padres de familia el cuidado del medio hambiente, en el mes de noviembre se realiz a actividades con los niños		1. Plan de Saneamiento Básico 2. Politica ambiental 3. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	75
126	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios.	la EAS FUNDEHI cuenta con un archivo digital o nube para el cuidado de la informacion de los usuarios y proyectos de la funtacion	N/A	1. Plan de gestión documental (puede estar contenido en el componente Administrativo del POAI)	75
127	Proponer acciones de innovación y mejora que permitan ajustar y fortalecer el trabajo a desarrollar con los beneficiarios.	la EAS fortalece a las familias y motiva su participacion para mejorar los procesos y la participacion en el proyecto, constante mente		1. Politica de innovación y mejora continua.	75

2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

128	Realizar compras locales de alimentos, bienes y servicios producidos localmente a nivel municipal, distrital y/o departamental de la zona donde vaya a operar de acuerdo con el alcance del contrato, como mínimo del 10% de los aportes efectuados por el ICBF, (restando el valor estimado de los servicios públicos domiciliarios, del talento humano no profesional y del arrendamiento) de acuerdo con lo definido y especificado en el Anexo para el fortalecimiento de las compras locales. Se debe informar al supervisor del contrato las compras locales realizadas y se debe registrar la información en el formato anexo Formato de Seguimiento Compras Locales, tanto en forma digital (Excel) como impresa. Esta información deberá incluirse en el informe contable que se entregará al supervisor del contrato. PARÁGRAFO: El diligenciamiento debe ser realizado en archivos independientes, uno para cada mes, adjuntando en cada archivo mensual los soportes de las compras realizadas en el mismo mes. Los reportes mensuales deben ser entregados al supervisor del contrato, de acuerdo con la periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución. Estas adquisiciones deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la modalidad, adicionalmente en el caso de alimentos deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013 o la que haga sus veces y la normatividad vigente, así mismo la EAS debe informar al supervisor del contrato las compras realizadas bajo este concepto en el formato que el ICBF defina para tal fin y contar con los soportes correspondientes en el evento que sean requeridos por este.	la EAS realiza compras de alimentos perecederos con el proveedor proveagro aprobado en comité tecnico, el proveedor se encuentra certificado inscrito en el programa de cundinamarca compras locales, tambien con el proveedor de carnes majuan y el arrozal. cumpliendo con el 53% en el mes de noviembre de 20247 .		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario; dirección y teléfono. 3. Formato dispuesto por el ICBF diligenciado acorde a lo estipulado por el supervisor del contrato.	53% en el mes de noviembre

Observaciones:

ALEXANDER TOVAR OSORIO	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 250088520 **Cupos: 140**	**Servicio que presta: CDI INSTITUCIONAL**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 02-10-2024	**Periodo reportado: 01-11-2024 AL 30-11-2024**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: SOACHA		**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL - FUNDEHI-	**Nombre del Representante Legal de la (EAS): ALEXANDER TOVAR OSORIO**	
Regional: CUNDINAMARCA	**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): C Z SOACHA**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): dra LINA MARIA FARFAN RODRIGUEZ		

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	140		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	140	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo		0%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	140	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el periodo	3	2%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el periodo	3	2%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	140	100%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	0		0%	los niños que no cuentan con registro civil, cuentan con PPT o ACTA DE NACIMIENTO de Venezuela
Niñas y niños sin afiliación a salud	1		0%	se encuentran en tramite
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0		0%	N/A
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	5		0%	Se realizó la solicitud estableciendo firma de compromisos y se vuelve a realizar seguimiento

Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	1		0%	se gestionó con la secretaria de salud una revision de carné y una brigada de vacunación en el CDI
Casos de malnutrición identificados	4		0%	No se identifican casos que requieran activación de ruta, los casos que se reportan son 4 malnutrición pordeficit. Riesgo de desnutrición
Casos identificados de signos de malnutrición	0		0%	No se identifican casos con signos visibles de malnutrición

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	Para el mes de noviembre no se evidencian Niños y Niñas en DNT, sin embargo, se identifican 4 niños y niñas en riesgo de DNT, por lo que se realiza seguimiento periódico a estos casos.
	Sobrepeso u Obesidad	1	1	Se identifican 1 caso en sobrepeso, se realiza seguimiento , manejo de pautas y hábitos alimentarios con la familia y su entorno.

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0,0%	Se reportan datos antropométricos a corte de la primera toma según nuevo contrato el cual inció en el mes de octubre. Para los datos reportados no se evidencian usuarios en desnurición, sin embargo se evidencian 4 niñas y niñosen riesgo de desnutición. Se reportan 32 niños en riesgo de sobrepeso, sin embargo, se evidencia que baja el porcentaje de niños y niñas en sobre peso, a la fecha se evidencia 1 caso en sobrepeso.
	Desnutrición Crónica	0	0,0%	
	Desnutrición Global	0	0,0%	
	Riesgo de Desnutrición	4	2,9%	
	Normal o eutrófico	103	73,6%	
	Sobrepeso	1	0,7%	
	Riesgo de Sobrepeso	32	22,9%	
	Obesidad I	0	0,0%	
	Obesidad II	0	0,0%	
	Obesidad III	0	0,0%	
TOTALES		140	100,0%	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	•Verificación de diligenciamiento de formatos de manera semanal. •Se realiza seguimiento al formato de entradas y salidas de bienestarina, se aclara el descargue del alimento de alto valor biológico se realiza de manera semanal. •Se realiza solicitud de fichas técnicas para lácteos y actualización de datos, matriz de proveedores presentación proveedor de lácteos. •29-11-2024, capacitación talento humano servicio de alimentos, lavado de manos •Se realiza tamizaje nutricional para los nuevos ingresos algunos datos que requirieron verificación de la toma anterior. •Se realizó solicitud de alimentos acorde a la minuta patrón y número de usuarios inscritos, de manera mensual para abarrotes e implementos de aseo y semanalmente para productos perecederos, carnes, frutas y verduras

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato	Violencia intrafamiliar	0	0	No hay situaciones de maltrato o violencia registradas actualmente, se han observado casos de vocabulario inadecuado por parte de alounos niños y esto se ha dialogado y tratado con
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	

Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Negligencia	0	0	por parte de algunos niños y casos de mal comportamiento y acoso con los padres de familia, así mismo se realizaron charlas sobre la importancia de que los niños conozcan los límites del consentimiento frente a su cuerpo, así prevenimos la violencia sexual infantil
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el periodo reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Parvulos: En la experiencia pedagógica, se promovió la exploración sensorial y el juego como herramientas clave para fortalecer habilidades y valores en los niños y niñas. A través del reconocimiento de sonidos onomatopéyicos del entorno, se estimuló la comunicación gestual y rítmica, fomentando la curiosidad y la observación. Las actividades sensoriales incluyen la exploración de texturas, olores y elementos del medio natural, lo que favoreció el desarrollo de los enviados.

Además, estas experiencias contribuyeron al aprendizaje de habilidades sociales como el trabajo en equipo, la responsabilidad y el respeto por la naturaleza y los animales. Durante la actividad, los niños experimentaron la alegría de representar profesiones como doctores y policías, reflexionando sobre sus responsabilidades y fortaleciendo su comprensión de roles sociales.

El juego permitió resolver conflictos, colaborar con compañeros y ayudar a otros, integrando valores y conocimiento de manera. Se celebro el dia del agricultor lo que permite reconocer el trabajo fundamental que realizan los agricultores, los niños y niñas participaron en actividades de prácticas en la huerta, donde aprendieron sobre el cultivo de verduras y la importancia de cuidar nuestro entorno, Los niños utilizaron herramientas pequeñas como rastrillos y palas para eliminar las malas hierbas. Esta actividad no solo les enseñará sobre el cuidado de las plantas, sino que también desarrollará sus habilidades motoras, se organizaron por grupos para realizar una jornada de limpieza en la huerta, donde los niños y niñas recogieron basura Aprendiendo sobre la importancia de mantener limpio el entorno y su impacto en el crecimiento de las plantas.

Prejardin: Ejercitando Mi Cuerpo
- Temas: Acuclillados y arrastre, Competencias con obstáculos, Aeróbicos, Relajación.Se desarrolló la comprensión verbal y mejoró la coordinación motora. Se promovió la escucha activa y el trabajo en equipo, además de estimular la creatividad al inventar nuevos comandos.

Comunicándome
-Temas:Unión de puntos con las vocales, Rimas cortas, Señales de tránsito.
Se logro fomento del lenguaje, memoria y creatividad. Los niños mostraron interés y habilidad en el reconocimiento y recitación de rimas cortas, desarrollando su capacidad de escucha y expresión verbal.

Relacionándome
Habilidades instrumentales (quitar y poner zapatos), Somos diferentes, Profesiones (el granjero). Se promovieron habilidades sociales y emocionales que facilitaron la interacción entre compañeros, creando un ambiente de respeto y colaboración en el aula.

Mi Mundo Numérico
- Temas: Abierto-cerrado, Unión de puntos con las vocales, Trazo e identificación de figuras geométricas.
Se fomentó el interés en colores y formas, así como habilidades como seguimiento visual, percepción auditiva, coordinación y agarre de pinza.

Relacionándome con la Naturaleza
- Temas: Animales salvajes, Las plantas y sus partes, Animales domésticos.
Comprensión de la importancia del medio ambiente, promoviendo el cuidado de espacios comunes y animales tanto salvajes como domésticos.
Jardin: Durante el mes de noviembre, se llevaron a cabo diversas actividades enfocadas en fortalecer las habilidades y destrezas de los niños en diferentes áreas del desarrollo:

Mi Mundo Numérico:
- Conteo y Localización: Actividades centradas en el número 10 para mejorar la comprensión numérica.
- Conceptos Prematemáticos:Se trabajaron nociones como "muchos-pocos", "largo-corto", "grande-pequeño".
- Memoria y Concentración: Ejercicios para mejorar la atención y retención de información.
- Habilidades Motoras Finas: Trazos, grafía, garabateo y dibujos libres fomentaron la coordinación y creatividad.

Comunicándome:

- Reconocimiento de Símbolos: Los niños aprendieron a identificar símbolos y su significado.
- Relación Texto-Imagen: Comprendieron cómo las imágenes representan conceptos.
- Conciencia Fonológica y Memoria Visual: Actividades que mejoraron su capacidad para manipular sonidos y recordar imágenes.
- Creatividad y Expresión: El dibujo libre promovió la expresión personal y el desarrollo motor.

Ejercitando mi Cuerpo:

Ejercitando mi Cuerpo:

- Habilidades Sociales: Fomento del trabajo en equipo, comunicación efectiva y resolución de conflictos."Exploración de Profesiones:"
- Identificaron diferentes profesiones y comunicaron sus preferencias, lo que generó nuevos aprendizajes sobre el mundo laboral.
- A través del juego, exploraron roles y habilidades, fomentando su creatividad y pensamiento crítico al imaginar situaciones, resolver problemas y tomar decisiones.
- La comunicación efectiva fue clave para trabajar en equipo y alcanzar objetivos comunes, ayudando a desarrollar empatía al ponerse en el lugar de otros.

Visita a la Huerta:

- Esta actividad fortaleció el conocimiento sobre ecosistemas mediante experiencias sensoriales grupales.
- Los niños identificaron texturas, tamaños, formas y colores en su entorno natural, reconociendo y clasificando animales y plantas según sus preferencias.

Me Comunico en Otro Lengua:

- A través de ejercicios de pronunciación y asimilación, los niños mejoraron su capacidad para memorizar palabras y organizar frases cortas.
- Promover una segunda lengua estimuló la creatividad e interacción entre ellos, fomentando la empatía.
- Los juegos interactivos facilitaron la identificación de conceptos en su segunda lengua, aumentando su confianza al expresar pensamientos y sentimientos acorde a sus capacidades.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores sobre la prevencion de la violencia sexual en niños y las consecuencias de las pantallas en los niños	1	122	1	En la reunión mensual, se llevó a cabo una charla con los padres de familia para abordar la importancia de comprender las implicaciones de la violencia sexual en los niños, así como el papel fundamental que desempeñan los padres en el cuidado y protección de sus hijos. Además, se dialogó sobre los riesgos asociados al uso de pantallas a tan corta edad, ya que este uso puede tener consecuencias que, a futuro, generen problemas comportamentales y de desarrollo en los niños.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	7	5	2%	Se realiza visita a 5 familias, de las cuales 4 se llevaron a cabo con la finalidad de identificar condiciones habitacionales, de riesgo y vulnerabilidad, para determinar la necesidad de ingreso a la institución, y con el fin de conocer las dinámicas familiares, ya que el menor presenta comportamientos sexualizados. Durante la visita, se descartó la posibilidad de violencia sexual y se dialogó con los padres sobre la importancia de que los niños comprendan los límites y aprendan a decir "no" cuando sea necesario.

6. DESARROLLO DEL POAI		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	No se ha presentado dificultad
	Componente de Salud y Nutrición	No se ha presentado dificultad
	Componente de ambientes educativos y protectores	No se ha presentado dificultad
	Componente de familia, comunidad y redes	No se ha presentado dificultad
	Componente administrativo y de gestión	No se ha presentado dificultad
	Componente de talento humano	No se ha presentado dificultad

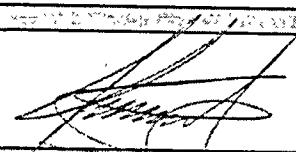
7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	1			
Agentes educativos o maestros	7			
Profesionales de Atención Psicosocial	1			
Profesionales de Nutrición	1			
Auxiliares Pedagógicos	3			
Manipuladores de Alimentos	3			
Auxiliares de Servicios Generales	2			
Auxiliares Administrativos	1			
Otros (especificar cuáles)	1			profesional en el SGSSL
Total	**20**	**0**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	1	1	10	Se lleva acabo jornada de reflexión pedagógica, en donde se socializa los siguientes temas: 1:Capacitacion en activacion, componentes y correcto manejo de xtintores de incendios. 2: taller de inclucion y diversidad, actividad de autocuidado y autoestima inegral 3- actividad ludica de integracion 4: almuerzo de despedida de año ofrecida por las directivas de fundehi.

8. OBSERVACIONES GENERALES

durante la jornada de reflexion pedagogica se abordan tematicas de apoyo con el objetivo de fortalecer el desempeño a nivel general en el trabajo de equipo..

ALEXANDER TOVAR OSORIO	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Notas:

1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación